



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Viviana Valverde Morales en representación de Luis Felipe Daza Valverde
Demandado	Luis Armando Daza Céspedes
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00080 00
Asunto	Toma nota de remanente
Fecha de la providencia	Treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

***TOMESE NOTA** del embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio Meta, comunicada mediante oficio No. 2789 del 16 de agosto de 2019.

Librese la comunicación del caso y requiéraseles para que indiquen el límite de la medida.

NOTIFIQUESE,

DEYANRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

114 Del 31 OCT 2019

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria